Municipalidad de Los Conquistadores
Mitre 84
3183 – Los Conquistadores
Entre Rios

DECRETO N°45/2014

Los Conquistadores (Entre Ríos). 15 de diciembre de 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que interesa otorgar un adicional especial no remunerativo al personal vinculado con la Municipalidad de Los Conquistadores como Personal de Planta Permanente y Transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que el adicional tendrá carácter de especial, será por única vez y no remunerativo, de hasta Pesos Quinientos ($500,00) por agente municipal.

Que existen fondos y partida presupuestaria para atender las erogaciones correspondientes;

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

D E C R E T A

ARTICULO 1°)- Asignese al personal de la Municipalidad de Los Conquistadores que revista como personal de Planta Permanente y Planata Transitoria un adicional especial no remunerativo por única vez de Pesos Quinientos ($500,00) a liquidar durante el mes de diciembre de 2013.-

ARTICULO 2°)- Comuníquese al Departamento contable a los fines pertinentes.-

ARTICULO 3°)- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Felipe Daniel Leites
Secretario
Munic. de Los Conquistadores

MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES

EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores